

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO LOCAL DE PARTICIPACION CIUDADANA DE SAN JUAN DE AZNALFARACHE, EL DIA 17 DE DICIEMBRE DE 2019.**

SEÑORES ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE

D. Fernando Zamora Ruiz

SRES. VICEPRESIDENTES

D<sup>a</sup>. Inmaculada Muñoz Carvajal

SRES. CONSEJEROS

GRUPOS POLITICOS

PP

VOX

ADELANTE SAN JUAN

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Cano Delgado

D Manuel Pérez Paniagua

D. Juan Manuel Santos Delgado

COLECTIVOS

AAVV ANDALUCIA

AAVV ANT BARRIO ALTO

AAVV STA. ISABEL

ASOC ENFERM ALZHEIMER

PEÑA CULTURAL SEVILLISTA

UNION DEPORTIVA LORETO

CLUB ATLETISMO OSSET

HDAD S JOSE OBRERO

ASOC MUJERES COLOMBINE

ASOC MUJERES GUADALAJARA

ATENEOS JUAN AZNALFARACHE

PEÑA CULT. RECREAT AZNALFARACHE

AMPA ALMUTAMID CEIP PAYAN

CMD SAN JUAN

ASOC VETERANOS LEGIONARIOS

ASOC AMIGOS CARNAVAL

ASOC ESP CONTRA CANCER S JUAN

ASOC CRUZ MAYO GUADALAJARA

HDAD DE LOS ANGELES

D. Miguel Terroba Maldonado

D<sup>a</sup>. Ana Nadales Román

D. Alfonso Mateo Guerrero

D. Miguel Rodríguez Castañeda

D. Francisco Arcas Ares

D. Luis Lora

D<sup>a</sup> Luisa Gallardo Chamizo

D. Juan M. Muñoz

D<sup>a</sup> Isabel Ruiz Barrero

D<sup>a</sup> Josefa Castro Navarro

D. Juan A. Torrado Dominguez

D. Joaquín García Herrera

D. David Castañeda Luque

D. Javier Ballesteros

D. David Ramos Quesada

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José Arias Bejines

D. Jesús Rodríguez Triviño

D<sup>a</sup> Rosario Caballo Olivero

D. Alejandro Mendez Baena

SECRETARIO

D. Miguel Presa Cuesta

Recogidas las ausencias de los miembros del Consejo, se declara abierta la sesión. Seguidamente se pasa al

**ORDEN DEL DIA**

**PUNTO PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

Preguntado por el Sr. Presidente, si hay observación al acta de la sesión anterior de 21 de octubre de 2019 y no produciéndose ninguna, se acuerda por unanimidad aprobar el acta de la sesión anterior.

**PUNTO SEGUNDO.- INFORMACIÓN GENERAL.**

Se trata en último lugar

**PUNTO TERCERO.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NO VINCULANTE PARA LA CONCESIÓN DE BECAS PARA LA ADQUISICIÓN DE LIBROS Y MATERIAL ESCOLAR AL ALUMNADO MATRICULADO EN CENTROS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA DE LA LOCALIDAD PARA EL CURSO ACADÉMICO 2019/20**

El Sr. Alcalde indica que el punto tercero, cuarto, quinto y sexto se tratarán de forma conjunto aunque se vote de forma individual. Toma la palabra M<sup>a</sup> Luisa García, Técnica de Educación, manifestando que son cuatro líneas de ayudas al estudio, dos para educación infantil y otras dos para los estudios postobligatorios. Indica que en este ejercicio se han incrementado las partidas presupuestarias de todas las líneas, seguidamente expone las cantidades de solicitudes presentadas, así como las concedidas. Indica que se han atendido todas las solicitudes que cumplen con los requisitos exigidos.

Manifiesta el Sr Alcalde que se han concedido 861 becas, 62 más que el curso anterior, con un importe total de 118.000€ lo que supone un 25% más que año anterior.

Finalmente se procede a la votación del punto de referencia con todos los votos a favor, ninguna abstención y ningún voto en contra.

**PUNTO CUARTO.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NO VINCULANTE PARA CONCESIÓN DE BECAS PARA LA ADQUISICIÓN DE LIBROS Y MATERIAL ESCOLAR AL ALUMNADO MATRICULADO EN CENTROS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA UBICADOS FUERA DE LA LOCALIDAD PARA EL CURSO ACADÉMICO 2019/20**

Se procede a la votación del punto de referencia con todos los votos a favor, ninguna abstención y ningún voto en contra.

**PUNTO QUINTO.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NO VINCULANTE PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA FAVORECER LOS ESTUDIOS DE BACHILLER, CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO O SUPERIOR DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSITARIOS PARA EL CURSO ACADÉMICO 2019/20**

Se procede a la votación del punto de referencia con todos los votos a favor, ninguna abstención y ningún voto en contra.

**PUNTO SEXTO.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NO VINCULANTE PARA CONCESIÓN DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA FAVORECER LA MOVILIDAD DE LA POBLACIÓN QUE CURSE LOS ESTUDIOS DE BACHILLER EN ESPECIALIDADES FORMATIVAS NO EXISTENTES EN LA LOCALIDAD, CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO Y SUPERIOR DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y ESTUDIOS DE GRADO UNIVERSITARIO FUERA DE LA LOCALIDAD PARA EL CURSO ACADÉMICO 2019/20**

Se procede a la votación del punto de referencia con todos los votos a favor, ninguna abstención y ningún voto en contra.

**PUNTO SÉPTIMO.- PROPUESTA RELATIVA A CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DEL PLAN DE APOYO AL DEPORTE MUNICIPAL PARA LA TEMPORADA DEPORTIVA 2019-2020.**

Toma la palabra el Sr. López Rey, Concejal Delegado de Deportes manifestando que el 29 de noviembre se publicó en el BOP la convocatoria correspondiente, terminando hoy el plazo de presentación de solicitudes, por ello indica no se ha podido completar la propuesta de concesión correspondiente, así mismo manifiesta que para final de la semana siguiente puede llevarse a Junta de Gobierno, por lo cual propone la realización de un Consejo extraordinario el lunes siguiente, si así se acuerda.

Finalmente se acuerda por unanimidad que se convoque un Consejo Extraordinario para el próximo día 23 para tratar el punto de referencia.

**PUNTO OCTAVO.- PROPUESTA SOBRE MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE INFORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**

Toma la palabra la Sra. Vicepresidenta 1ª indicando que se trata de una modificación del Reglamento para recoger una mayor transparencia y participación tanto vecinal como de colectivos, indica que se abre una fase para realizar valoraciones, sugerencias y para que los colectivos expresen su opinión. Pudiendo fijarse hasta finales de enero como plazo para realizar esas aportaciones o ideas. No obstante manifiesta que la modificación del reglamento se aprueba por el pleno de la corporación con las fases de aprobación, publicidad y alegaciones correspondientes.

Finalmente se vota la propuesta de borrador, fijando un plazo de hasta finales de enero para las posibles aportaciones y sugerencias de los distintos colectivos, con el resultado de todos los votos a favor.

**PUNTO NOVENO.- PROPUESTA DE REGLAMENTO DE CESIÓN TEMPORAL DE ESPACIO MUNICIPAL PARA LA INSTALACIÓN DE AMBIGÚ EN EVENTOS ORGANIZADOS POR EL AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE AZNALFARACHE.**

Toma la palabra la Sra. Vicepresidenta 1ª quien indica que se remitió la documentación de criterios de referencia así como que se atiende a una demanda de algunos colectivos para la instalación de barras en algunos de los eventos de la localidad de manera equitativa e igualitaria. Indica que este reglamento trata de organizar dicha cesión así como que el destino de la recaudación se destine a obras o fines sociales. Indican que se contemplan cuatro actos así como que por parte del Ayuntamiento se controlará la cesión debiendo devolverse en las mismas condiciones y que el plazo de solicitudes y criterios serán comunes para todos. En relación a tema de bares de piscina indica no se incluyen en este punto.

Seguidamente el Sr. Santos manifiesta que se puntúa favorablemente aquellos colectivos que lleven más tiempo sin gestionar los ambiguos para favorecer así la rotación.

Indica el Sr. Alcalde que se intenta abrir a todos los colectivos la opción de llevar una barra.

Solicita el Sr. Méndez Baena se le aclare si solo se refiere a los actos organizados por el Ayuntamiento o también incluye a los actos organizados por algunos colectivos, se le indica por parte del Sr. Alcalde que solo se refiere a los organizados por el Ayuntamiento, así mismo indica el Sr. Santos que en los propios criterios se recogen que son cuatro: fiestas patronales, día de Andalucía, carnavales y haloween.

Pregunta el Sr. Méndez Baena por cuando se presentan las solicitudes y como se les informará del momento para su presentación, indica la Sra. Vicepresidenta 1ª que el hecho de traerlo a esta sesión es para poder abrir a principios de año el plazo y que se notificará el mismo a todos los colectivos.

Continúa el Sr. Méndez Baena preguntando si el carnet de manipulador de alimentos deben tenerlo todo el mundo. Indica el Sr. Alcalde que efectivamente por estar regulado así.

El Sr. Méndez Baena indica que llevan varios años en las fiestas patronales y que abría que reconocer la labor que han desarrollado y que en las barras no se gana dinero sino que todo se revierte en el pueblo, además de suponer un gran trabajo y gratis. Además pide se valore también la calidad y no simplemente el precio.

Indica el Sr. Alcalde que han recibido críticas por ser siempre los mismos quienes gestionan las barras y que al regularizar la situación hay que cumplir la ley.

Seguidamente el Sr. Lora pregunta si existe cupo para las fiestas patronales, contesta el Sr. Alcalde que inicialmente se parte de 6 pero podría debatirse su ampliación pero debiendo valorar las características de las fiestas.

Seguidamente a pregunta del Sr. Pérez Paniagua se indica por la Sra. Vicepresidenta 1º que al no existir anteriormente esta regulación, en el punto de baremación por montajes anteriores de ambigus, todos los colectivos partirán de cero.

Finalmente se procede a votación resultando el punto aprobado con la abstención de la Hermandad de los Ángeles y Vox y el voto a favor del resto.

### **PUNTO DÉCIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS**

El Sr. Alcalde indica que se traen dos puntos más a ver en este Consejo. Por un lado un convenio de colaboración entre el Ayuntamiento y la ONG Asamblea de Cooperación por la Paz para la puesta en marcha del programa de moneda social Ossetana. Indica la Sra. Quesada, Teniente de Alcalde Delegada de Desarrollo Local que el importe asciende a 20000 euros y tratándose de una subvención nominativa debe ser vista antes de su tratamiento por la Junta de Gobierno por el Consejo. Respecto a los requisitos de concesión de ayudas, indica lo realizan los Servicios Sociales así como que ACPP como entidad colaboradora no incrementa su patrimonio sino que se encarga de convertir los euros en moneda ossetana para que pueda usarse en el comercio local. Referente a los comercios indica se ha incrementado la tipología recogiendo óptica, ortopedia, ropa, calzado, alimentación, droguería, frutería, pescadería, carnicería y farmacia, así como que hay inscritas unas 600 familias.

Finalmente se procede a la votación con el resultado de todos los votos a favor salvo la abstención de Vox

Respecto al otro punto que se trae, indica el Sr. Alcalde que se trata del proyecto de movilidad del Barrio Alto, el cual manifiesta se está debatiendo en una Mesa de Trabajo donde están los partidos políticos y técnicos.

Toma la palabra el Sr. Alonso Garrido, Delegado de Movilidad, indicando es un proyecto abierto a propuestas de colectivos y vecinos y dada los problemas suscitados quería traerlo hoy a este foro para su aclaración.

En primer lugar indica que las prioridades son la seguridad, accesibilidad y modernización. Tratándose temas de ordenación del tráfico, peatonalización, carril bici, accesibilidad universal, creación y rotación de aparcamiento y mejora de la señalización vial.

Manifiesta que la primera fase se compone de 7 medidas. La primera será la peatonalización de la calle Santander entre Avenida de Mairena y Burgos, por seguridad. La segunda será el sentido único en la avenida de Mairena dado el colapso del cruce del Tornillo que redundará en la creación de 30 nuevas plazas de aparcamiento. La tercera, la creación de aparcamientos en San Juan centro para favorecer al comercio con zona azul rotativa y gratuita, creándose 463 plazas de las cuales 150 aproximadamente serian inmediatas. La cuarta medida indica es la peatonalización de la calle Oviedo por seguridad dada la cercanía con el auditorio. La quinta, la peatonalización de la calle San Quintín por seguridad de paso y accesibilidad a los vehículos de emergencias y la sexta también la peatonalización de calle Dr. Barraquer por la mismas razones que la anterior. Con la peatonalización de las 4 calles manifiesta se aumenta la seguridad y movilidad de peatones y discapacitados complementándose la perdida de aparcamientos con la creación de

otras. La séptima medida sería la mejora y modernización de la señalización vial del municipio así como las entradas al mismo, en este último punto se recogerían entre otras la eliminación de mobiliario urbano innecesario, sustitución de dados de hormigón, sistema de tráfico inteligente, pasos de cebra inteligentes y fomento de accesibilidad universal.

Como conclusión indica el Sr. Garrido se mejora en seguridad y movilidad, descongestión del tráfico rodado y creación de más de 450 aparcamientos.

Seguidamente el Sr. Alcalde muestra su respeto a la Asociación de Comerciantes del municipio, así como que quizás haya faltado información ante los cambios y que el proyecto está abierto al debate y a la colaboración. En este sentido indica que seguramente se habrán confundido en el proceso pero que nunca toman decisiones en contra de nadie y menos contra el pequeño comercio, buscando la calidad de vida y seguridad de los vecinos. Así mismo también manifiesta que en Avda Mairena, Oviedo, Dr. Barraquer y San Quintín no se realizará ninguna actuación hasta llegar a un consenso, aunque también quiere decir que alguna medida habrá que tomar para mejorar la situación.

A continuación la representante de la Asoc. Colombine pregunta por la parada de autobuses, contesta el Sr. Alcalde que la parada se desplazaría 150 metros hasta la Avda de Palomares.

Seguidamente el Sr. García Burgos, Subinspector de Policía Local de San Juan de Aznalfarache en respuesta a una pregunta manifiesta sobre los pivotes de la zona peatonal que con el tiempo se quitarán una vez se acostumbre la gente, colocándose cámaras y para permitir el acceso a bomberos también podrá accederse por el parking de correos o calle Burgos.

A continuación el Sr. Santos manifiesta su acuerdo con casi todo lo expuesto pero que cree ha podido fallar las prisas pues están previstas unas obras de Emasesa en la zona del parque. Indica el Sr. Alcalde que se calcula se realicen en esa zona dentro de año y medio o dos, manifiesta igualmente que con esta actuación se ha intentado dar respuesta a una demanda de vecinal por los ruidos y contaminación.

Seguidamente el Sr. Rodríguez Castañeda pide se sea generoso con las plazas de minusválidos y se facilite la accesibilidad con los sillas eléctricas.

A continuación el Sr. Pérez Paniagua manifiesta que en el pleno de mañana, Vox presenta una moción al respecto de la movilidad. Continua indicando que mantienen la misma postura que el primer día, siendo el plan de movilidad muy ambicioso y debatido, debiéndose marcar mejor los tiempos y quizás antes de quitar aparcamientos debería de haberse creado los nuevos. Así mismo indica que no está de acuerdo con el corte de un carril en Avda de Mairena por temas de vehículos de emergencias sobre todo de 8 a 15 que debe acudir la ambulancia desde Mairena. También indican han presentado un informe alternativo realizado por un arquitecto que presenta otro punto de vista.

Toma la palabra el Sr. Alcalde e indica que es cuestión de criterios no estando nadie en posición de la verdad absoluta, por lo que pide la aportación de ideas en pro de la movilidad y seguridad.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 19:00 horas del día de su comienzo, extendiéndose la presente acta que firma el Sr. Alcalde-Presidente ante mí el Secretario que doy fe.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Fdo: Fernando Zamora Ruiz

Fdo: Miguel Presa Cuesta